

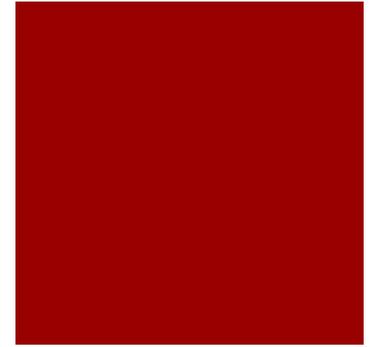


## El componente ético en la evaluación del aprendizaje\*

Julio E. Rodríguez Torres, Ph.D.

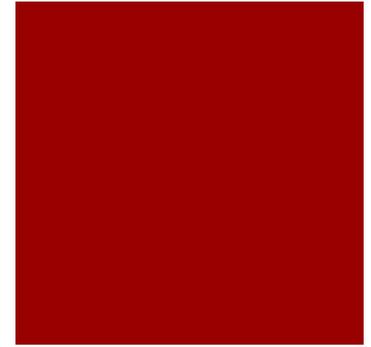
\*Parte de esta presentación fue tomada de Medina y Verdejo (2019)

# Objetivos del conversatorio



- Analizar y discutir aspectos éticos en la evaluación del aprendizaje.
- Discutir situaciones durante el proceso de evaluación presentadas por parte de los y las docentes.
- Conversar sobre los planteamientos de la comunidad universitaria del Recinto de Río Piedras de la UPR con relación a la evaluación en los cursos.
- Auscultar posibilidades de cómo manejar estas situaciones, tanto presencialmente como en línea.

# Evaluación del aprendizaje



- En educación la evaluación del aprendizaje permite comprobar el grado en que se cumplen los objetivos propuestos y constituye un elemento de retroalimentación y dirección del proceso docente-educativo con la finalidad de hacerlo más eficiente. La formulación de esos juicios de valor descansa en la interpretación que se hace, a la luz de criterios previamente establecidos e información recopilada para tal efecto. Mientras más válida y confiable sea esta información y mejor refleje o describa la realidad estudiada, mayor será el fundamento y más atinadas podrán ser las decisiones que se adopten. La evaluación educativa debe ser permanente y sistemática.

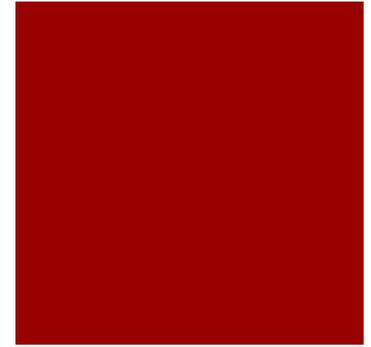
# Principios éticos en la evaluación del aprendizaje



Constituyen reflexiones abstractas sobre cómo debemos actuar, de tal modo que nos guíen y nos ayuden a orientar nuestras acciones, especificando las prácticas adecuadas en la evaluación estudiantil.



# Al evaluar nos debemos formular las siguientes preguntas



- ¿Cómo evaluamos a nuestros alumnos?
- ¿Es ético el sentido o la finalidad de que le damos a la evaluación?
- ¿Somos éticos – actuamos con valores éticos cuando evaluamos a nuestros alumnos?
- ¿Cómo debería ser una evaluación auténticamente ética en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

# Principios éticos fundamentales en la evaluación

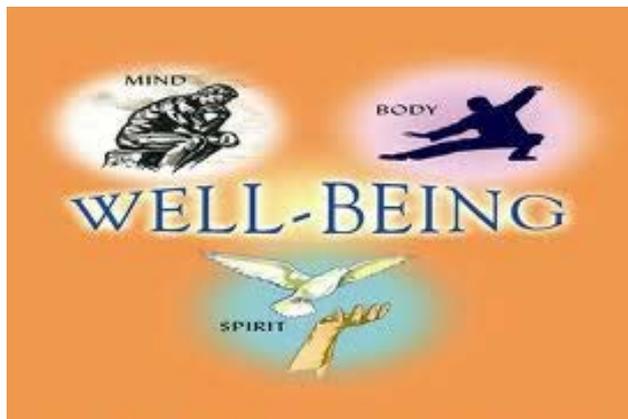


**Beneficencia**  
**No maleficencia**  
**Autonomía**  
**Justicia**  
**Privacidad**  
**Integridad**

# Beneficencia



- Lo que se practica debe redundar en el bienestar de los estudiantes.
- Las prácticas evaluativas deben mejorar el aprovechamiento de los estudiantes.
- Debe existir un compromiso para facilitar el aprendizaje adecuado de los estudiantes.



# No maleficencia



- Las prácticas evaluativas no se pueden utilizar para hacer daño.
- Muchas acciones evaluativas pueden tener efectos traumáticos permanentes en los estudiantes.



# Autonomía

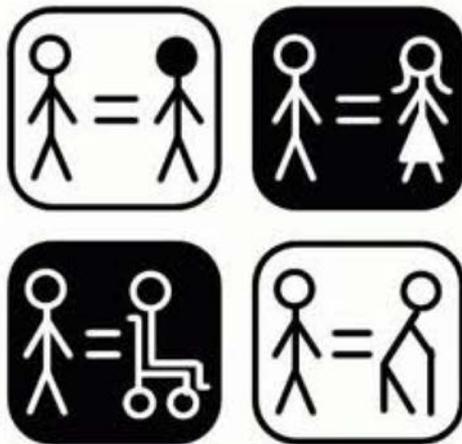
- A cada estudiante se le debe proteger su derecho a estar informado de lo que conlleva el procedimiento de evaluación en el cual participará.



# Justicia



- Equidad, dar a cada uno lo que corresponda.
- Proveer igualdad de oportunidades.
- Hacer diferencias cuando tenemos estudiantes que tienen necesidades especiales. (Acomodos).



# Privacidad



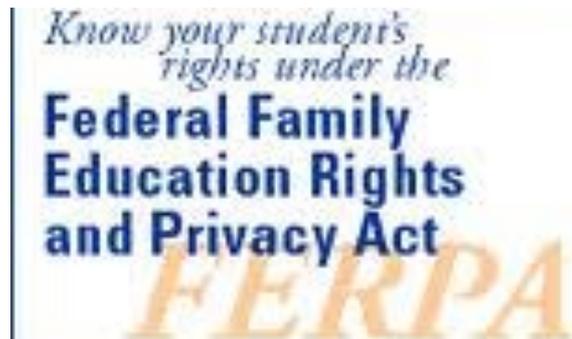
Derecho que tienen los estudiantes de que sus expedientes académicos y cualquier otro material relacionado con su evaluación y progreso académico no sea del dominio público.



# Enmienda Buckley

Las madres y los padres tienen el derecho a revisar los registros oficiales o expedientes de sus hijos e hijas y deben consentir para que la información recopilada se revele a otras personas o agencias.

Este derecho de consentir se transfiere con exclusividad al estudiante una vez cumple los 18 años.



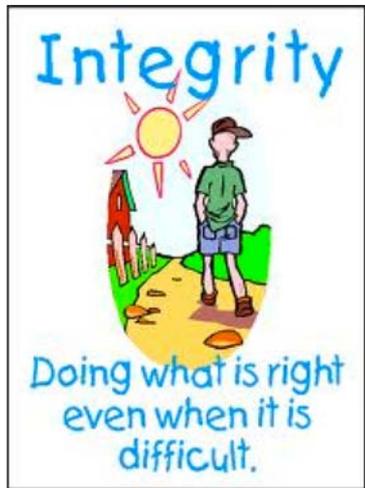
# Integridad



Comprensión profunda de lo que está bien, de lo que está mal.

Implica un comportamiento consistente con lo que se aprende.

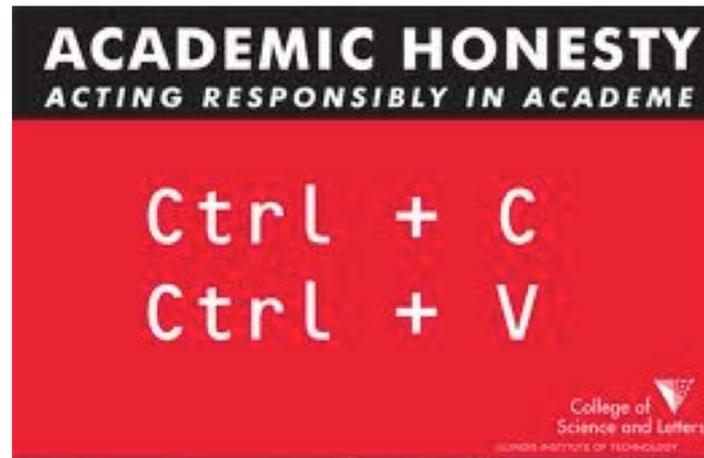
La integridad implica una rectitud total, una incorruptibilidad.



# Honestidad académica



Cumplimiento cabal de la responsabilidad contraída en todo el quehacer académico sin recurrir al engaño, el fraude, la mentira o la usurpación.





# Algunas pautas éticas para docentes

- Conocer las obligaciones, esfuerzos, intereses y necesidades de aprendizaje, actividades en el aula y otras expectativas de los estudiantes.
- Manejar la información, los datos y procedimientos de forma confidencial.
- Usar información, datos y descripciones de las actividades sólo para los propósitos requeridos.
- Controlar cuidadosamente, notas y reportes personales y destruir información personal específica después de haberse utilizado.
- Proporcionar atención independientemente de consideraciones de raza, color, creencia, género, preferencia sexual, nacionalidad, estado civil, creencias políticas o religiosas.
- Cumplir con las pautas y la función como evaluador, acordadas de antemano.
- Participar en la evaluación de su propia evaluación.